

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16270** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal:

anuncia

1- Que en el procedimiento número 216/2013-H, con NIG 4109142M20130000648 por auto de 04/04/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Diseño y Manufactura para la Decoración, S.A., con CIF A-41.293.580, con domicilio en Sevilla.

2- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Nicolás Troncoso Lobato, con domicilio profesional en: Avda. San Francisco Javier 22, Edificio Hermes, planta 1.<sup>a</sup>, despacho n.º 13 de 41018 Sevilla, Teléfono y fax 954 652 418 y dirección de correo electrónico [ACMANUFACTURAS@inmoser.es](mailto:ACMANUFACTURAS@inmoser.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 10 de abril de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130018883-1